

RESOLUCIÓN No.



20241000003473

26-11-2024

Por la cual se lleva a cabo nombramiento en periodo de prueba

autorización de uso de lista de elegibles por equivalencia para proveer las vacantes definitivas en mención.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio de respuesta **Nro. 2024RS187347 del 21 de noviembre e de 2024**, el cual hace parte integral de la presente Resolución, autorizo el uso de lista de elegibles únicamente para proveer dos (02) de las vacantes de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 7**.

Que, previa autorización emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil en su aplicativo SIMO 4.0 Banco de Lista de Elegibles es procedente proveer una de las vacantes definitivas de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 05**; con el (la) ciudadano (a) ubicado (a) en la décima (10) posición:

EMPLEO NUMERO	DENOMINACION	CODIGO / GRADO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
146432	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-05	CAROL SOFIA VILLAMIL FERNANDEZ	53.891.780

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, al elegible:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	DENOMINACION	CODIGO / GRADO	ASIGNACION BASICA MENSUAL
CAROL SOFIA VILLAMIL FERNANDEZ	53.891.780	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-05	\$ 3.505.614

ARTÍCULO 2º. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del decreto 1083 de 2015, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro público de carrera administrativa, de lo contrario, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO 3º. El elegible mencionado en el artículo 1º. de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días para manifestar por escrito si acepta lo dispuesto en esta resolución y diez (10) días para posesionarse del cargo, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

RESOLUCIÓN No.



20241000003473

26-11-2024

Por la cual se lleva a cabo nombramiento en periodo de prueba

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1006 del 1º de abril de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 1512 de 2020 – Nación 3 de 28 de noviembre de 2020, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 18870 del 02 de diciembre de 2022 “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cinco (05) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 5**, identificado con el Código OPEC No. 146443, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI, Proceso de Selección No. 1512 de 2020 – Nación 3”, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20201000003506 del 28 de noviembre de 2020.

Que mediante **Resolución 20231000000083 del 06 de enero de 2023**, el Instituto Nacional para Ciegos -INCI procedió a nombrar en periodo de prueba a los ciudadanos en las cinco (05) primeras posiciones de la lista de elegibles.

Que, en la actualidad se posesionaron y superaron el periodo de prueba, los cinco (05) elegibles encontrándose inscritos en carrera administrativa, no obstante, se presentó la renuncia de la funcionaria **CLAUDIA CAROLINA URREA GALARZA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.026.555.176**, la cual fue aceptada bajo Resolución Nro. **20241000001093 del 26 de abril de 2024**, y se declaró en vacancia definitiva el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 7**.

Que, de acuerdo al considerando anterior se procedió a solicitar autorización de uso de lista de elegibles a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, autorizando el nombramiento del elegible que ocupó la posición octava en la lista de elegibles, identificado como **JUAN CARLOS SÁENZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **79.484.897**, quien se posesionó el día ocho (08) de noviembre de 2024 con acta Nro. 011-2024, y fue nombrado con **Resolución Nro. 20241000002903 del 25 de octubre de 2024**.

Que, el Instituto Nacional para Ciegos -INCI-, realizó el reporte de dos (02) empleos que se encontraban en vacancia definitiva del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 5**, que no fueron ofertados en el proceso de Selección No. 1512 de 2020 – Nación 3 y dos (2) vacantes que surgieron con posterioridad al concurso, en la plataforma SIMO, y solicitó mediante radicados **Nros. 2024RE144606 del 18 de julio de 2024 y 2024RE193423 del 09 de septiembre de 2024**, a la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESOLUCIÓN No.



20241000003473

26-11-2024

Por la cual se lleva a cabo nombramiento en periodo de prueba
ARTÍCULO 4º. Comunicar la presente Resolución a la interesada.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS PARRA DUSSAN
Director General

Proyectó: Angela Beltrán Velandia, Profesional Especializado Grupo Gestión Humana y de la Información. **ABV.**
Revisó: Karen Daniela León González Coordinadora Grupo Gestión Humana y de la Información. **6**
Aprobó: Darío Javier Montañez Vargas Secretario General.

Anexo: oficio 2024RS187347 (02) folios.